



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 86 /

PARRAL, Enero 12 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Información sobre Modalidad de Accesibilidad a Programas Fosis. el día 12 de Enero del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

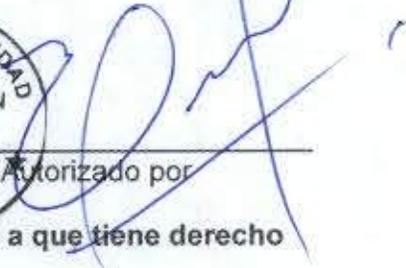
SOLICITUD DE VIÁTICO

Día: 12 de Enero del 2009 Hora: 09.00 Hrs. Hasta: 16.30 Hrs.

Motivo: Información sobre Modalidad de Accesibilidad a Programas Fosis.

Funcionario: Leticia Fuenzalida Fuenzalida

Lugar: Talca Vehículo: Bus


Autorizado por 

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	_____


Firma Funcionario


Vº Bº Jefe de Finanzas